



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



DICIEMBRE DE 2022

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, os remitimos el último resumen mensual de este año con las actividades que ha llevado a cabo el Grupo Municipal Socialista durante este mes de Diciembre de 2022.

También incluimos un resumen de las propuestas presentadas por el Grupo Municipal durante el presente año 2022.

Miembros de la Ejecutiva han participado, cada uno en su ámbito de competencia, en los espacios abiertos y participativos del PSOE-M: sanidad, cultura, emprendimiento, investigación e innovación, formación, vivienda y urbanismo, igualdad, movilidad sostenible y seguridad, entre otros.

Este mes se ha presentado la siguientes mociones o propuestas:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se dé cumplimiento a la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como, que se refuercen las actividades formativas en materia de prevención de la violencia de género.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista sobre la cesión del uso de parcelas a favor de centros educativos privados.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para crear un registro público en la Concejalía de Cultura de proyectos y propuestas.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se dé un uso adecuado al derecho a la libertad de expresión en los Plenos Municipales, evitando las faltas de respeto e insultos por parte de todos los miembros de la Corporación.

Hoy termina el año y quiero darte las gracias de todo corazón por haber estado siempre cerca, y os pido que sigáis empujando con fuerza de aquí al 28 de mayo.

Mis mejores deseos para estas fiestas de Navidad y Año Nuevo.



Boadilla del Monte, 30 de Diciembre de 2022

DICIEMBRE 2022. MOCIONES

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se dé cumplimiento a la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como, que se refuercen las actividades formativas en materia de prevención de la violencia de género.	Ciudadanía	16-12-2022	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista sobre la cesión del uso de parcelas a favor de centros educativos privados.	Ciudad	16-12-2022	Retirada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para crear un registro público en la Concejalía de Cultura de proyectos y propuestas.	Ciudadanía	16-12-2022	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se dé un uso adecuado al derecho a la libertad de expresión en los Plenos Municipales, evitando las faltas de respeto e insultos por parte de todos los miembros de la Corporación.	Ciudadanía	16-12-2022	Retirada. Se acuerda realizarla como un ruego.

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE DÉ
CUMPLIMIENTO A LA LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE,
INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO, QUE SE
REFUERZEN LAS ACTIVIDADES
FORMATIVAS EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la COMISION DE CIUDADANÍA, la siguiente propuesta de acuerdo, **QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO, QUE SE REFUERZEN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, **Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, en su Capítulo II “Medidas de prevención frente a la Violencia de Género” establece, entre otras medidas, las siguientes:

Artículo 6. Concepto.

“Las medidas de prevención irán encaminadas a detectar las situaciones de riesgo en que se encuentren las víctimas y potenciales víctimas de Violencia de Género, a evitar que se les produzcan daños efectivos, así como a conocer las causas y efectos de la misma”.

Artículo 7. Detección de situaciones de riesgo.

- 1. La Comunidad de Madrid desarrollará las actuaciones necesarias para la detección de situaciones de riesgo o existencia de violencia contra las mujeres a través de los servicios sociales, sanitarios o educativos, prestando especial atención a mujeres pertenecientes a colectivos o ámbitos donde la situación de riesgo pueda ser mayor. A estos efectos, y con la participación de los sectores afectados, se elaborarán los protocolos específicos para poder detectar tales situaciones.*
- 2. Cuando el personal de los centros y servicios sociales, sanitarios y escolares tenga fundadas sospechas de situaciones de violencia o riesgo para las mujeres deberá comunicarlo a los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género y al organismo competente en materia de mujer, siempre con el conocimiento de ésta, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*
- 3. Cuando se haya constatado o existan indicios fundados de estar ante una situación de Violencia de Género, las personas que desempeñan su trabajo como profesionales sanitarios, educativos o de servicios sociales deberán remitir de forma urgente los informes sanitarios de las lesiones físicas o psíquicas al Juzgado de Guardia y a la Fiscalía.*

Artículo 8. Prevención en el ámbito educativo.

- 1. La Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, integrará en los currículos de los distintos niveles educativos los contenidos necesarios para que se eduque a los escolares en el respeto a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y en la convicción de que la garantía de esa Igualdad radica en compartir los mismos derechos y deberes.*
- 2. En los planes de formación permanente del profesorado se incorporarán estrategias formativas que posibiliten la transmisión de valores de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, prestando especial atención a la detección, prevención y resolución pacífica de situaciones conflictivas entre ambos géneros.*
- 3. Por parte del Órgano competente en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid, se diseñarán y elaborarán materiales específicos sobre Violencia de Género para su utilización en las acciones formativas impartidas en los Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y para Personas Adultas.*

4. *La Consejería competente en materia educativa velará porque en los Centros Escolares, a través de los Consejos Escolares, se preste una especial atención a los contenidos de los materiales y libros de texto utilizados en los diferentes niveles del Sistema Educativo, a fin de evitar que éstos contengan elementos sexistas o discriminatorios que no contribuyan a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y a la prevención de la Violencia de Género.*
5. *La Comunidad de Madrid diseñará el perfil e impartirá la formación específica en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
6. *Se garantizará la representación y participación en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del Órgano de la Administración Autonómica competente en materia de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.*

Artículo 10. Formación del personal sanitario, docente, de servicios sociales y de otros profesionales.

4.- Por parte de la Consejería en materia educativa, se introducirán acciones específicas sobre Violencia de Género en las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

Boadilla del Monte no es ajena a este problema social ni a la lacra de sucesos relacionados con este tipo de agresiones y dramas. Los días 24 y 25 de noviembre de 2022, la revista Boadilladigital ha publicado sendos artículos dónde se reflejan datos correspondientes a nuestro municipio en relación con la violencia de género:

- *“En lo que va de año, 70 vecinas han tenido que recurrir por primera vez a la ayuda del PMORVG, es decir 17 casos más que los registrados en todo el pasado año”*
- *” Actualmente siguen ayudando a 106 personas que denominan «en intervención», pero que se corresponden a expedientes de años anteriores”.*
- *“Han tenido que reabrir 20 que en teoría estaban cerrados”. De esta forma el PMORVG gestiona un total de 196 casos.*
- *” Las cifras de casos nuevos han aumentado, por tanto, en comparación con los 53 abiertos por primera vez en 2021. Sí han bajado los expedientes en intervención, ya que el pasado año fueron 141”.*

- *“... hay muchas más, porque minimizan ciertas actitudes machistas y las normalizan”.*
- *“...no hay un «perfil» de maltratada, sino que «cualquier mujer por el hecho de serlo es susceptible de sufrir malos tratos. Son de diferentes edades, diferentes niveles culturales, económicos y educativos»”.*
- *“No todos, pero hay chicos cuyas madres nos transmiten que cuando llegan a la adolescencia, repiten las conductas del maltratador; y también hay mujeres víctimas cuyas hijas también lo son. La educación es fundamental para cortar esta transmisión”.*
- *“... echan en falta talleres de sensibilización y prevención en colegios e institutos, donde al menos les hacía cuestionarse sobre sus relaciones. Hace tiempo que no se llevan a cabo y creemos que es necesario”*

Recientemente hemos leído en el diario EL PAIS a la Catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Complutense, María José Díaz Aguado, decir que los adolescentes que reciben educación en violencia de género tienen menos riesgo de ejercerla y sufrirla.

En el estudio realizado por el INJUVE **“La violencia de género y los jóvenes”** concluye que deben realizarse las siguientes acciones:

1. *La visibilización de la (VcM) para lograr, progresivamente, su eliminación en la sociedad.*
2. *La formación y sensibilización de agentes, incluyendo, medidas que tiendan a intensificar la capacidad y calidad de la respuesta de los agentes implicados en la erradicación de la VG, tales como las **acciones de formación y sensibilización**.*
3. *La evaluación, seguimiento y mejora del conocimiento en este ámbito. Dado que el problema de la VG sigue teniendo rasgos que aún se desconocen, resulta esencial avanzar en su conocimiento para poder enfocar correcta y eficazmente las políticas públicas y las actuaciones que se lleven a cabo. Es necesario dotar a las distintas acciones de mecanismos eficaces de evaluación que permitan medir los resultados de las medidas adoptadas para conseguir la adecuada asignación de recursos.*

El III Macroestudio de Violencia de Género "Tolerancia Cero" elaborado por la Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias, a partir de **6.275 entrevistas** concluye que:

*"El 16,9 % de los jóvenes de entre 18 y 21 años encuestados asegura que **golpear a la pareja** no es violencia de género, la media de la población general se sitúa en un 6,71 %, pero además el 17,13 % opina que **insultarla** tampoco, cuando en el resto de las franjas de edad lo piensa así un 8,35 %". El 15,15 % considera que **amenazarla** tampoco es maltrato, frente al 7,67% de la población general, en tanto que un 21,53 % cree que **controlar el móvil** no es una forma de ejercer violencia sobre la pareja, frente al 13,08 % de la población.*

Este Macroestudio sitúa a los chicos, fundamentalmente, como los que piensan de esta manera, de forma que:

- Para el 21,16 % golpear no es violencia (frente al 11,58 % de las chicas de esa edad).
- Insultar a la pareja no lo es para el 22,41 % (y así piensan el 10 % de ellas).
- Amenazar no se considera maltrato para el 20,75 % (8,42% de las chicas).
- Controlar el móvil no lo es para uno de cada cuatro hombres de menos de 21 años (frente a un 17,89% de ellas).

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que por parte del Ayuntamiento de Boadilla se dé cumplimiento a cuántas medidas en esta materia contemple la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, **Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.**

2. **Reforzar las actuaciones para la formación en materia de violencia de género en los Colegios e Institutos Públicos de Boadilla del Monte.**

En Boadilla del Monte, a 29 de noviembre de 2022



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CESIÓN DEL USO
DE PARCELAS A FAVOR DE CENTROS
EDUCATIVOS PRIVADOS**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la COMISION DE CIUDAD, la siguiente propuesta de acuerdo **SOBRE LA CESIÓN DEL USO DE PARCELAS A FAVOR DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha cedido a la Comunidad de Madrid, para fin educativo, dos parcelas en los distritos de Hortaleza y Villa de Vallecas, con una extensión de 13.456 m² y 13.045 m², respectivamente, y un valor de 10,4 millones la de Hortaleza y 1,5 millones la de Villa de Vallecas. A continuación, el Gobierno de la Comunidad ha llevado a cabo una concesión de uso privativo de dichas parcelas, por 0 euros y 40 años de duración a favor de colegios privados, con el compromiso de concertar las unidades.

La DAT (Dirección de Área Territorial) Madrid-Capital es la única en la que la escolarización en centros públicos no es mayoritaria, llegando tan sólo al 39,7% en 2020/21. No es casualidad el que, con este modelo de escolarización, la Comunidad de Madrid aparezca, en PISA 2018, como la Comunidad en la que hay una segregación educativa más alta de toda España y la segunda más alta de la UE.

El Ayuntamiento, por su parte, ha consentido en ceder las parcelas aceptando que estas parcelas fueran “para su destino a Centro Educativo que deberá gestionar en cualquiera de las modalidades legalmente previstas”, es decir, sin ejercer el mandato recogido en la Disposición Adicional 15ª.4 de la LOMLOE que les obliga a cooperar en la cesión de solares para centros públicos.

Esta situación, que se lleva produciendo en los últimos años, solo es posible por la continuada falta de inversiones educativas por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la complicidad de los Ayuntamientos en operaciones que suponen un paso más en la privatización de la educación madrileña, haciendo caso omiso a las demandas de familias y vecinos, que llevan años solicitando centros públicos de calidad.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Boadilla a que:

1. En cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª.4 de la LOMLOE (Ley orgánica 3/2020), no se lleven a cabo cesiones al Gobierno de la Comunidad de Madrid de parcelas destinadas a fin educativo, salvo que sean para centros de titularidad pública.

En Boadilla del Monte, a 29 de noviembre de 2022


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CREAR UN REGISTRO
PÚBLICO EN LA CONCEJALÍA DE
CULTURA DE PROYECTOS Y
PROPUESTAS**

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANÍA**, la siguiente propuesta de acuerdo, **CREAR UN REGISTRO PÚBLICO EN LA CONCEJALÍA DE CULTURA DE PROYECTOS Y PROPUESTAS**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La transparencia es un concepto inherente a la función pública y viene estipulado por la normativa que rige la actuación de cualquier administración, pero desde el punto de vista ético, también exige requisitos más allá de la ley, que pasan por un compromiso público y claro con ella. Así, se ha convertido en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos democráticos para que la ciudadanía pueda ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

La transparencia no consiste solo en una lista cerrada de indicadores, ya que no se trata solo de publicar las cuentas, sino de dar a conocer y compartir las decisiones que se toman, así como los criterios seguidos. Por ello, en este sentido, transparencia e información van de la mano.

Las políticas públicas en un ayuntamiento se desarrollan a través de la correspondiente concejalía y en lo que concierne a la cultura, suele contemplar la gestión, la programación, la producción y la difusión de todo tipo de actividades culturales en sus más diversas manifestaciones. Es una actividad de interés general y la gestión debe ser, como en cualquier actividad pública, un ejercicio de transparencia.

El desarrollo de estas políticas debe ir mucho más allá de la gestión de espectáculos. En el ámbito cultural la innovación, la agilidad, la participación y la transparencia son requisitos fundamentales para una buena gestión. Por ello, no deberíamos potenciar estructuras monolíticas, verticales y burocratizadas que desarrollen pautas arbitrarias. Es aconsejable adoptar modelos dinámicos y flexibles que democratizen las decisiones y hagan la cultura accesible, abierta y transparente, de tal manera que garanticen la autonomía artística.

Para poder llevar a cabo ese ejercicio de transparencia del que hablamos, es fundamental, crear un Registro Público a través de medios electrónicos de proyectos y propuestas que confirmen la titularidad de las personas que los presentan, además de certificar su entrada y recepción, como puede ser, conocer su **fecha de registro, recepción, tiempo de respuesta y/o aceptación**, informando desde una perspectiva constructiva, que permita conocer los criterios para la selección de los diferentes proyectos culturales que lleguen al ayuntamiento con claridad.

Para llegar a este objetivo, hay que establecer planteamientos y objetivos que persigan la creación y el desarrollo de espacios de oportunidad para nuevos proyectos y para hacer una cultura más accesible, abierta y transparente que favorezca la participación entre creadores, gestores y ciudadanía.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta para su aprobación la siguiente propuesta:


PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Que se cree un Registro Público de proyectos y propuestas que confirmen la titularidad de las personas que los presentan, además de certificar su entrada, recepción o desestimio.
2. Que el Ayuntamiento garantice el máximo apoyo, potenciación y promoción de la diversidad cultural, en igualdad de condiciones, con convocatorias públicas para la selección, ejecución y difusión de proyectos culturales.
3. Que se establezca un sistema de valoración de criterios y requisitos claros y transparentes que favorezcan la participación entre creadores, gestores y ciudadanos.

En Boadilla del Monte, a 29 de noviembre de 2022


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42


Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE DE UN USO
ADECUADO AL DERECHO A LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN EN LOS PLENOS
MUNICIPALES, EVITANDO LAS
FALTAS DE RESPETO E INSULTOS
POR PARTE DE TODOS LOS
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la COMISION DE CIUDADANÍA, la siguiente propuesta, **QUE SE DE UN USO ADECUADO AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LOS PLENOS MUNICIPALES, EVITANDO LAS FALTAS DE RESPETO E INSULTOS POR PARTE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 18 de noviembre asistimos a un Pleno dónde se ha socavado el clima de respeto que debería existir en nuestra sociedad, en las Instituciones, entre los representantes elegidos en las urnas por los ciudadanos y del que ningún miembro de la corporación debería sentirse satisfecho.

Días después, asistimos a otro episodio de violencia política en el Congreso de los Diputados, un tipo de violencia que sufren algunas mujeres que están en la política institucional, estrategia que despliegan ciertas corrientes políticas, y que se ha venido sucediendo a lo largo de la historia con la intención de destruir la vida personal, ridiculizar y hacer que la mujer no sea respetable para la opinión pública e impidiendo que se las reconozca como sujetos políticos.

¿Qué se pretendía comunicar, por parte de algunos portavoces de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con expresiones y acusaciones tan graves y desafortunadas cómo las siguientes?: “¿cómo ha llegado a ser cajera?”, “vergüenza para la palabra Ministro”, “estar ahí por dormir con quien duerme”, “feminista trasnochada”, “preponte y machista”, “personaje”, “tóxica”, “inútiles, chapuzas, incapaces”, “mente desajustada”, “ignorante, sectaria y populista”, “apoya la violencia”, “desconocimiento y maldad”, “han salido de las Dictaduras y Republicas Bolivarianas”, “vergüenza para España”, “partido que pone violadores en la calle” “peligro para la democracia”, “ruin”, “psicópata sin principios”, “títeres de Sánchez”, “forman parte del juego más destructivo de la democracia”, “chapuza legal (Ley)”, “República Bananera”, “vulneran los pilares del Estado de Derecho”, ..., etc

El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: “*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, pero este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones,*”.

No olvidemos que callarse la boca es un don muy pocopreciado en esta sociedad, donde muchos y muchas hablan por hablar. Es evidente que no siempre podemos estar de acuerdo en todo y con todos, pero se puede expresar la opinión sin dañar a nadie.

Se nos llena la boca hablando de libertad de expresión como derecho fundamental y humano que es, pretendiendo amparar bajo este concepto las faltas de respeto, las ofensas y los insultos hacia aquellos que piensan de otra manera.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Alcalde de Boadilla del Monte cumpla con sus obligaciones, como Presidente del Pleno, garantizando el cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril "Ley de Bases del Régimen Local" y el ROM, en concreto su Capítulo II, "De los derechos y deberes de los miembros de la Corporación" Art. 13. "Comportamiento". - **Los Concejales están obligados a la observancia de este Reglamento y a respetar el orden y la cortesía debida, especialmente en los debates de las sesiones de los órganos colegiados.-**
2. Instar a todos los corporativos a retractarse y pedir disculpas por los insultos, faltas de respeto, graves acusaciones y ofensas vertidas hacia el Presidente del Gobierno, Ministros, Ministras y los concejales del PSOE de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, 3 de Noviembre de 2022



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42

Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Prensa y comunicación



El PSOE de Boadilla reclama reforzar las actuaciones formativas en materia de Violencia de Género en los Colegios e Institutos Públicos de Boadilla del Monte.

El Partido Socialista de Boadilla del Monte, reclama al Equipo de Gobierno que se dé cumplimiento a cuantas medidas contempla la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Boadilla del Monte no es ajena a este problema social ni a la lacra de sucesos relacionados con este tipo de agresiones y dramas.

El pasado mes de Noviembre, se daban a conocer, a través de diferentes medios de comunicación, datos en relación con la violencia de género correspondientes a nuestro municipio y los casos que desde el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) se estaban atendiendo.

Según los datos publicados, *"en lo que va de año, 70 vecinos han tenido que recurrir por primera vez a la ayuda del PMORVG, lo que supone un incremento de 17 casos con respecto al año 2021, siendo muchas más, ya que se siguen normalizando y minimizando ciertas actitudes machistas"*.

Por lo tanto *"son 196 el total de casos que se atienden desde nuestro PMORVG, de los cuales 106 corresponden a expedientes de años anteriores, personas que siguen ayudando y que denominan "en intervención" y 20 los que han tenido que reabrir, en teoría ya cerrados"*.

La Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, establece la obligatoriedad, por parte de todos los ámbitos; sociales, sanitarios, educativos, etc. de llevar a cabo actuaciones y medidas para luchar, de forma activa, contra este tipo de violencia.

Nos consta que desde las AMPAS de nuestro municipio se están reclamando dichas medidas y haciendo un llamamiento urgente para que, desde nuestro Ayuntamiento, se refuercen las mismas de forma inminente ante el aumento de casos de violencia machista y otros tipos de violencia, cada vez en edades más tempranas.

Por todo lo anterior, el [Partido Socialista de Boadilla del Monte](#), a través de su Portavoz, Alfonso Castilla, solicitará en el próximo pleno del mes de diciembre, el cumplimiento de la Ley 5/2005 por parte del Equipo de Gobierno Municipal, llevando a cabo todo tipo de actuaciones encaminadas a la lucha contra la Violencia de Género, reforzar todas aquellas enfocadas a la prevención en el ámbito educativo (Artículo 8) y especialmente las que tienen que ver con la formación que desde los Colegios e Institutos Públicos de Boadilla del Monte se deben llevar a cabo, porque la educación es fundamental para cortar la transmisión.



El PSOE de Boadilla reclama respeto y un uso adecuado del derecho a la libertad de expresión en los Plenos Municipales.

El pasado día 18 de noviembre asistimos a un Pleno dónde se socavó el clima de respeto que debería existir en nuestra sociedad, en las Instituciones, entre los representantes elegidos en las urnas por los ciudadanos y del que ningún miembro de la corporación debería sentirse satisfecho.

Se nos llena la boca hablando de libertad de expresión como derecho fundamental y humano que es, pretendiendo amparar bajo este concepto las faltas de respeto, las ofensas y los insultos hacia aquellos que piensan de otra manera.

El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, pero este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones,*". Reivindicamos el "todo vale" y nos olvidamos de que el derecho a la libertad de expresión va unido al derecho a la libertad de opinión.

¿Qué pretendían algunos portavoces de los grupos municipales presentes con expresiones y acusaciones tan graves y desafortunadas como "incapaces", "partido que pone violadores en la calle", "peligro para la democracia", "personaje", "ruin", "psicópata sin principios", "titeres de Sánchez", "forman parte del juego más destructivo de la democracia", "cómo ha llegado a ser cajera", "han salido de las Dictaduras y Repúblicas Bolivarianas", "vergüenza para España", "vergüenza para la palabra Ministra", "Feminista trasnochada", "prepotente y machista", "inútiles, chapuzas, incapaces", "mente desajustada", "estar ahí por dormir con quien duerme", "chapuza legal (Ley)", "tóxica", "desconocimiento y maldad", "ignorante, sectorial y populista", "apoya la violencia" "República Bananera", "vulneran los pilares del Estado de Derecho", ..., etc.?

Barbaridades ofensivas y despreciativas cuya objetivo no es otro que el de ofender. El respeto es uno de los grandes valores olvidados en nuestra sociedad, dejando huérfano el derecho a la libertad de expresión. Es evidente que no siempre podemos estar de acuerdo en todo y con todos, pero se puede expresar la opinión sin dañar a nadie.

En una sociedad donde tenemos tantas libertades, a veces, nos olvidamos de las cosas básicas: el respeto mutuo.

Alfonso Castillo, Portavoz del [Partido Socialista de Boadilla del Monte](#), quiere expresar su más rotundo rechazo a las manifestaciones, faltas de respeto, graves acusaciones, ofensas e insultos vertidos en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Boadilla, por diferentes Portavoces de los Grupos Municipales, contra el Gobierno de España, miembros del Gobierno de la Nación y Concejales del PSOE de este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el PSOE solicitará, en el próximo Pleno Municipal del día 16 de diciembre, que se garantice el cumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) de Boadilla del Monte, en concreto su Capítulo II, "De los derechos y deberes de los miembros de la Corporación" Art. 13. "Comportamiento". - Los Concejales están obligados a la observancia de este Reglamento y a respetar el orden y la cortesía debida, especialmente en los debates de las sesiones de los Órganos Colegiados. Asimismo, consideran necesario que los Corporativos se retracten y pidan disculpas públicas ante tanta falta de respeto.

Diciembre. 2022

Temas más relevantes

- Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno del día 18 de noviembre de 2022.
- Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno del día 16 de diciembre de 2022, así como, los ruegos y preguntas realizadas.
- Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno Extraordinario del día 23 de diciembre de 2022.
- Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.
- Resumen de las propuestas presentadas durante el año 2022 por el Grupo Municipal Socialista.

[PLENO ORDINARIO \(18 DE NOVIEMBRE DE 2022\)](#)

Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 18 de noviembre de 2022 (aprobada y publicada este mes de diciembre de 2022) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.

[PLENO](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221118&instante=127>

[PREGUNTAS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221118&punto=22>

[RUEGOS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221118&punto=23>

PLENO ORDINARIO (16 DE DICIEMBRE DE 2022)

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno del día 16 de Diciembre de 2022.



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno el día 18 de noviembre de 2022.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Se rechazó la moción del grupo municipal Socialista, instando al Ayuntamiento a que se dé cumplimiento a la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como, que se refuencen las actividades formativas en materia de prevención de la violencia de género.

II.1.1.2.- Se rechazó la moción del grupo municipal Socialista, instando la creación de un registro público en la concejalía de cultura de proyectos y propuestas.

II.2. ASUNTOS DE DESPACHO ESPECIAL.

II.2.1.- Se aprobó la formulación de propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Boadilla del Monte.

II.3. ASUNTOS DE DESPACHO URGENTE.

II.3.1. Se aprobó, previa ratificación de la urgencia para su inclusión en el orden del día, la moción presentada por el grupo municipal popular para solicitar a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado que apoyan al Gobierno de la Nación la no revisión del delito de sedición, malversación o cualquier otro destinado a beneficiar a los autores de actos contra el orden constitucional y contra la justicia o el uso ilícito de los fondos públicos y a garantizar la independencia del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial.

III.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Se dio cuenta de los informes de morosidad y período medio de pago del 3er trimestre de 2022, quedando la Corporación enterada.

III.1.2.- Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados, quedando la Corporación enterada.



III.1.3.- Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, quedando la Corporación enterada.

III.1.4.- Se dio cuenta de los Contratos Menores, quedando la Corporación enterada.

III.1.5.- Se dio cuenta de las Resoluciones Judiciales, quedando la Corporación enterada.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte,

EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 16 de Diciembre de 2022.

- **Motivo por el que sigue habiendo goteras en el Teresa Berganza, después de las obras realizadas en verano. Si tienen conocimiento y que pongan solución.**
- **Estamos observando la sustitución del césped de las medianas del municipio, y nos llama la atención que, en la Calle de la Junta de Castilla y León, en una mediana que no había nada, se ponga una jardinera con riego. ¿Justificación de dicha actuación.**
- **Solicitamos información respecto a la falta de respuesta a los vecinos que, de forma individual, colectivamente, o como comunidades de vecinos, se dirigen al Ayuntamiento después de haber presentado tres escritos e informes (el 24 de noviembre de 2021, el 24 de enero de 2022 y el 4 de agosto de 2022). ¿o si es necesario ponerlo en el foro para que den respuesta inmediata.**

Ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 16 de Diciembre de 2022.

- **Dado que al Sr. Alcalde se le olvido al inicio del Pleno guardar un minuto de silencio por la mujer asesinada en Barrax (Albacete) el día 13, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista le solicita se realice al final de la sesión.**
- **Sobre la moción que habíamos presentado en base a que se guarde el debido respeto en los Plenos, el Portavoz Socialista se dirige a todos los corporativos exponiendo que se entiende por respeto a la consideración que se posee hacia los demás, siendo un valor que hace que los seres humanos reconozcan y acepten los derechos de los demás, así como su integridad (física, intelectual, ideológica, religiosa, política, etc.).**

PLENO EXTRAORDINARIO (23 DE DICIEMBRE DE 2022)

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno del día 23 de Diciembre de 2022.




**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022.**

- 1.- Se aprobó la ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Se aprobó la resolución de las alegaciones presentadas a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobada provisionalmente por el Pleno en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2022, y aprobación definitiva de la modificación citada.

Boadilla del Monte,
EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Respuestas a preguntas escritas realizadas por el Grupo Municipal Socialista, recibidas este mes de diciembre de 2022.

 **Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

REGISTRO
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
SALIDAS DE URBANISMO
Número: 177882022
Fecha: 21/12/2022 - 9:01
CSV: 28660IDOC2E7880985C62D44BF

D. ÁLFONSO CASTILLO GALLARDO en representación de
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
C/ Juan Carlos I, 42
28660 Boadilla del Monte, Madrid

EXPEDIENTE: GESTDOC 12786/2021
ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR ÁMBITO DOTACIONAL AD-5 "DOTACIONAL MONTEPRINCIPE"

Por el presente, le participo que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de dos mil veintidós, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"II.1.2.1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO DENOMINADO AD5 DOTACIONAL MONTEPRINCIPE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad ha dictaminado favorablemente la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, que expone el Concejal de Urbanismo, D. Ignacio Miranda Torres.

Intervenciones: ...

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (de los miembros de los grupos municipales Popular [15] y Ciudadanos [4], y de la concejala no adscrita [1]); en contra: 3 (de los miembros del Grupo Municipal Socialista); y abstenciones: 2 (de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta que se eleva a resolución:

"Visto el expediente urbanístico tramitado, cabe señalar los siguientes

HECHOS

1.- En sesión ordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil veintidós, la Junta de Gobierno Local procede a la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Admitir a trámite y APROBAR INICIALMENTE el proyecto de PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO DENOMINADO AD5 DOTACIONAL MONTEPRINCIPE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE 2015 (MADRID)", promovido por BOADILLA 95 S.A., y redactado por Don Luis Gregorio del Rey Pérez, presentado el 10 de diciembre de 2021. Dicho Plan Especial está integrado por los siguientes documentos:

Nombre del Archivo	CSV
o "MEMORIAS PLANOSRESUMENEJECUTIVOdic2022"	<u>28660IDOC24FE88B30CDCDA7489C</u>
o "ANEXOIDocAmbEstPERIAD5"	<u>28660IDOC2191BD55FF933ED4BB0</u>
o "ANEXOIIEstTrfcoMonteprincipePERIAD5"	<u>28660IDOC2AAA9F72B560ADB4582</u>
o "ANEXOIIIInvArboladoPERIAD5"	<u>28660IDOC2AD55ED28AA653F41B7</u>

Diciembre. 2022

Otras actuaciones realizadas

- Como cada 6 de diciembre, celebramos los valores que nos unen. La libertad, igualdad, justicia y el pluralismo político que han cimentado nuestra democracia y nos han convertido en una España moderna, europeísta, de progreso y convivencia. ¡Feliz día de la Constitución española!

(Martes 6 de diciembre de 2022).



- Elena Cacho comprobando si nuestro PAC Condes de Barcelona está prestando el Servicio de Urgencias Extrahospitalarias de nuestro municipio. Ni médico, ni enfermera, la señora de la limpieza informando a los vecinos que se dirijan al PAC de Villanueva de la Cañada, donde sólo hay enfermería.

(Sábado 10 de diciembre de 2022).



- **Celebración de la tradicional comida de Navidad de la Agrupación, a la que han asistido Marta Bernardo y Pilar Sánchez Acera. Gracias a todos y todas por vuestra asistencia y especialmente a nuestras compañeras Emma y Elena por su trabajo y organización.**
(Sábado 10 de diciembre de 2022).



- Alfonso Castillo ha asistido a la Copa de Navidad para empleados municipales en la Carpa.

(Miércoles 14 de diciembre de 2022)



- Alfonso Castillo ha asistido al acto municipalista del PSOE en la Ciudad de las Ciencias de Valencia para la presentación de las candidaturas de ciudades de más de 50.000 habitantes para las próximas elecciones municipales.

(Sábado 17 de diciembre de 2022)



- Alfonso Castillo, miembros de la Ejecutiva y militantes han asistido a II edición de Expo Héroes de nuestro municipio, dónde las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad han exhibido parte del material y equipos humanos con los que trabajan.

(Domingo 18 de diciembre de 2022).



- Alfonso Castillo ha visitado la zona de la Vega del Arroyo de la Fresneda dónde se ha llevado a cabo la plantación de 1000 fresnos (según convenio firmado entre el Ayuntamiento de Boadilla y SIGAUS) con lo que se pretende luchar contra el cambio climático por el enorme poder de absorción de los gases de efecto invernadero de este tipo de árbol.

(Viernes 30 de diciembre de 2022)



Resumen de las propuestas presentadas por el Grupo Municipal Socialista durante el año 2022.

MOCIONES PROPUESTAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	Año 2022	Estado
Mejora de los Servicios Sociales de Atención Primaria	Enero	✗
Reforzar la educación en patrimonio en los centros escolares de Boadilla del Monte.	Febrero	✗
Día de la mujer y la niña en la ciencia	Febrero	✗
Que el Ayto. condene y rechace los hechos y actitudes que se han producido en el asalto al Ayuntamiento de Lorca	Febrero	✓
Construcción de un centro municipal de protección animal.	Febrero	✗
Desarrollo de apoyo y ayudas a familias monoparentales.	Marzo	✗
Instar al Gobierno Regional a la mejora de las tarifas de transporte público en la Comunidad de Madrid	Abril	✗
Instando la adhesión de Boadilla del Monte a la Alianza País Pobreza Infantil Cero.	Mayo	✗
Instando a la Comunidad de Madrid, a la justa financiación de la uniformidad y vehículos del Cuerpo de Policía Local.	Mayo	Retirada
Desarrollar una campaña de sensibilización sobre el uso responsable del agua.	Mayo	✓
Denunciar y condenar públicamente las actuaciones de la Trama Gürtel en Boadilla del Monte.	Junio	✗
Instando al Ayuntamiento de Boadilla del monte para que se conozca, se investigue y se haga justicia sobre lo acontecido en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.	Julio	✗
Conexión con la urbanización Montegancedo de Pozuelo de Alarcón del proyecto P.E.R.I. del suelo urbano consolidado denominado "AD5 Dotacional Montepíncipe" del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte 2015-(Madrid) y su impacto de tráfico y ambiental en la misma urbanización.	Julio	✗
Reconocimiento de las personas mayores.	Septiembre	✗
Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mejorar los Servicios Sociales.	Septiembre	✗
Paralización del desmantelamiento del Servicio de Atención Rural (SAR) Condes de Barcelona de nuestro municipio por parte de la Consejería de Sanidad.	Octubre	✗
Instando la inclusión de la lengua de signos en los Plenos Municipales y otros actos de interés público	Noviembre	✗
Con motivo del día 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	Noviembre	✓
Llevar a cabo un informe de evaluación del impacto de género de los presupuestos municipales".	Noviembre	✗

Se dé cumplimiento a la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como, que se refuercen las actividades formativas en materia de prevención de la violencia de Género.	Diciembre	X
Sobre la cesión del uso de parcelas a favor de Centros Educativos privados.	Diciembre	Retirada
Crear un registro público en la Concejalía de Cultura de proyectos y propuestas.	Diciembre	X
Se dé un uso adecuado al Derecho a la Libertad de Expresión en los Plenos Municipales, evitando las faltas de respeto e insultos por parte de todos los miembros de la Corporación.	Diciembre	Retirada

PROPUESTAS CONJUNTAS Y DECLARACIONES INSTITUCIONALES	Año 2022	Estado
Moción conjunta relativa al día nacional del Trasplante.	Marzo	✓
Declaración Institucional de urgencia, para condenar la invasión de Ucrania por parte de Rusia	Marzo	✓
Declaración institucional con motivo del día 8 de marzo, día internacional de la mujer.	Marzo	✓



BOADILLA
DEL MONTE
PSOE
Grupo Municipal
Socialista

El Grupo Municipal Socialista te desea Feliz Navidad y Próspero Año 2023.

"busquemos lo que nos une y alejemos lo que nos distancia"

*Alfonso Castillo Gallardo
Concejal-Portavoz*

Boadilla
PSOE
/❤️

Desde La Comisión Ejecutiva Municipal, queremos desearte felices fiestas y agradecerte tu compromiso, trabajo y dedicación a nuestra organización.



El socialismo es humildad, esfuerzo y una lucha incansable por la justicia social.

*Feliz Navidad y
Próspero Año
Progresista 2023*

*Alfonso Castillo Gallardo
Secretario General*

BOADILLA
DEL MONTE
PSOE
Grupo Municipal
Socialista